



Resolución No. 027-CMO-2020

Doctora Mónica Sandoval

Presidenta del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria, realizada el día miércoles 19 de agosto de 2020, luego de conocer la *“Presentación del Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas del informe sobre los siguientes temas: (...) ii. Estado de la ejecución y del proceso de renegociación del contrato asociativo por alianza estratégica suscrito con la compañía China Road and Bridge Corporation, para la ejecución del proyecto denominado “Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín”*; **resolvió:** Solicitarle que una vez que el Directorio presidido por usted, trate en su seno la situación relacionada con el contrato asociativo por alianza estratégica suscrito con la compañía China Road and Bridge Corporation, para la ejecución del proyecto denominado “Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del Puente Guayasamín”, se sirva remitir para conocimiento de la Comisión de Movilidad, toda la información y documentación recibida sobre el estado de su ejecución y del proceso de renegociación, así como las decisiones adoptadas por el Directorio en torno a este asunto.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el miércoles 19 de agosto de 2020

Abg. Damaris Ortíz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SGCM	2020-08-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-19	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.